

OFICIO NÚMERO: PJE/CJ/DDH/739/2022  
ASUNTO: Se remite informe

Oaxaca de Juárez, Oax., abril 29, 2022

**Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán**  
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca  
**Presente**

Estimada Maestra:

En atención a su oficio SMO/OS/0180/2022, mediante el cual informa que, a través del oficio GU/SPRPEEO/STTPE/GI/2022/850, el Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, remitió el oficio número 2031/LXV, signado por el Licenciado Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, en el que da a conocer el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, **de cumplimiento de manera inmediata al transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022 y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los Ejecutores de gasto para la Atención de Política Transversal de igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**; y previo acuerdo del Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, informo lo siguiente

Esté órgano de impartición y administración de justicia, con fundamento en los artículos 40 y 49, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 29, 30, 81, fracción V, y 99 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 y 3A, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es un poder público que desarrolla funciones jurisdiccionales de manera **independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes del Estado**, en razón de lo anterior, no es posible atender su solicitud requerida en el oficio SMO/OS/0180/2022, por las razones citadas en los párrafos anteriores; aunado a que, el exhorto emitido por el Congreso del Estado se encuentra dirigido al titular del Poder Ejecutivo.

Ahora bien, en el marco de colaboración interinstitucional que existe con esa Secretaría, compartimos que tanto la Dirección de Derechos Humanos como la Unidad de Igualdad de Género, no cuentan con un presupuesto normativo que sea específico para Género; sin embargo,

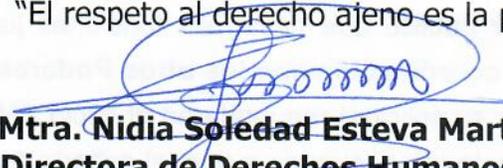
las acciones de la Dirección de Derechos Humanos y la Unidad de Igualdad de Género. Aunado a lo anterior, es importante señalar que estas áreas implementaron acciones transformativas para atender la *Política Transversal de igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*, entre las actividades destacan las siguientes:

1. Proyecto: "Fortalecimiento de la respuesta de instituciones de justicia ante el aumento de violencia contra mujeres y niñas en el contexto de COVID-19, a través de la creación de herramientas prácticas, el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y la transferencia de conocimientos a organizaciones de la sociedad civil". Se ejecutó con la organización civil EQUIS Justicia para las Mujeres, y fue financiado por la Embajada de Canadá, a través del Fondo Canadá para Iniciativas Locales.
2. Proyecto: "**reescribiendo órdenes de protección**". Se ejecutó por EQUIS Justicia para las Mujeres A.C., con financiamiento de la Embajada de Gran Bretaña.
3. Proyecto: *Órdenes de protección: Una herramienta crucial para garantizar el derecho de mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia en el contexto de COVID-19 en México*. Actualmente se encuentra en etapa de ejecución, la organización civil EQUIS Justicia para las Mujeres, coordina esta actividad con financiamiento de la Embajada Alemana en México, a través del Proyecto GIZ (cooperación Alemana)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

"El respeto al derecho ajeno es la paz"



**Mtra. Nidia Soledad Esteva Martínez**  
**Directora de Derechos Humanos del**  
**Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**

C.c.p - Magdo. Eduardo Pinacho Sánchez. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Para su conocimiento

- Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del PJE. Para su conocimiento.
- Oficina de Asesoría de Presidencia del TSJE. Mismo fin.
- Dirección de Planeación e Informática del CJO. Mismo fin.

NSME/ssl\*